



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

La Ilustre Municipalidad de San Javier en convenio con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, por intermedio de su Dirección de Desarrollo Comunitario, llama a recepción de antecedentes para proveer el cargo de:

- **1 Encargado/a Red Local de Apoyos y Cuidados**
- **1 Coordinador/a Servicio Atención Domiciliaria- SAD**
- **1 Coordinador/a de Servicios Especializados – SSEE**
- **1 Gestor/a Comunitario**
- **2 kinesiólogos**
- **1 terapeuta ocupacional**

Cabe mencionar que la selección de los cargos se realiza bajo las Orientaciones Técnicas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia del Maule.

I. Perfiles de cargo.

1. CARGO: Encargado/a Red Local de Apoyos y Cuidados

a) Descripción del Cargo

Nombre del cargo	Encargado/a Red Local de Apoyos y Cuidados
Duración	El Encargado/a inicialmente mantendrá un contrato por 3 meses renovable según evaluación de desempeño.
Tipo de contrato	Prestación de Servicios a Honorarios
Disponibilidad Horaria	Jornada completa
Vacantes	1 vacante
Lugar de Desempeño	Ilustre Municipalidad de San Javier
Disponibilidad	Inmediata.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES



I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Remuneración	\$1.640.000.- (sueldo bruto)
Objetivo del cargo	El o la profesional que asuma el cargo de encargado/a de la Red Local de Apoyos y Cuidados realiza exclusivamente labores de coordinación y administración del programa en jornada completa, es responsable de los componentes que se despliegan en el territorio y trabaja directa e indirectamente con las personas beneficiarias del programa. Formará parte de un equipo comunal interdisciplinario para la atención de las díadas, será responsable de liderar la implementación del proyecto y la instalación del programa en la comuna. Tendrá roles y funciones específicas en materia de articulación de los distintos servicios y actorías del territorio, con la finalidad de contribuir al bienestar de la díada del cuidado, sus familiares y red de apoyo. Dada la naturaleza de las funciones, implican dedicación exclusiva al programa.

b) Funciones:

- Conformar, liderar y coordinar la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del plan de trabajo comunal.
- Administrar y gestionar el presupuesto del programa e informar el avance de los gastos (rendiciones) y del plan de trabajo de la Red Local (Informes Técnicos).
- Articular acciones y mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles que ingresarán al programa, de acuerdo con los criterios de elegibilidad proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
- Coordinar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a las y los integrantes de la Red Local y cuidadoras/es en materias relacionadas a la provisión de servicios de apoyo a las personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as.
- Liderar el proceso de gestión de casos durante la implementación del programa
- Colaborar en la instalación o implementación del Componente N°2 Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) y del Componente N°3 Servicios Especializados (SSEE).
- Levantar, coordinar y gestionar el mapa de actorías locales o sociograma
- Coordinar la identificación de necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta existente y proveer de servicios que permitan cubrir la brecha identificada, en materia de Servicios Especializados.
- Velar porque los y las profesionales ingresen la información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.
- Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.
- Acompañar a las díadas durante todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de caso.
- Utilizar la indumentaria del programa.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



c) Requisitos de admisibilidad Encargado/a Red Local de Apoyos y Cuidados

- Título profesional del Área de Ciencias Sociales o Salud, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el “certificado de inhabilidad por maltrato relevante”.

d) Requisitos de Técnicos del Cargo Encargado/a Red Local de Apoyos y Cuidados

N°	Encargado/a Red Local de Apoyos y Cuidados
1	Antecedentes de experiencia laboral comprobable de al menos tres años en Subsistemas Chile Crece Contigo y/o Seguridades y Oportunidades, o en programas sociales de similares características.
2	Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios socios sanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.
3	Antecedentes de experiencia laboral comprobable en el ámbito del Trabajo Social, comunitario, territorial o barrial.
4	Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.
5	Antecedentes de experiencia comprobable coordinación de equipos, conocimiento administrativo y financiero (memorándum, oficios, modificaciones presupuestarias).
6	Especialización en: enfoque de derechos, enfoque comunitario, rehabilitación basada en comunidad, cursos en el Área de Protección Social, atención centrada en la persona, gestión de redes, enfoque comunitario, enfoque de género o modelo de discapacidad y/o dependencia.
7	Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS (no excluyente).

e) Habilidades, capacidades y destrezas

N°	Habilidades
1	Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES



I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

2	Flexibilidad
3	Proactividad
4	Liderazgo
5	Capacidad de organización y planificación
6	Capacidad para resolver problemas
7	Habilidades interpersonales y de comunicación
8	Ética profesional
9	Comunicación efectiva

2. CARGO: Coordinador/a Servicio Atención Domiciliaria- SAD

a) Descripción del Cargo

Nombre del cargo	Coordinador/a Servicio Atención Domiciliaria- SAD
Duración	El Coordinador/a inicialmente mantendrá un contrato por 3 meses renovable según evaluación de desempeño.
Tipo de contrato	Prestación de Servicios a Honorarios
Disponibilidad Horaria	Jornada completa
Vacantes	1 vacante
Lugar de Desempeño	Ilustre Municipalidad de San Javier
Disponibilidad	Inmediata.
Remuneración	\$1.360.000.- (sueldo bruto)



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES



I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo del cargo	El/la coordinadora del Servicio de Atención Domiciliaria corresponde a la persona que realiza la labor de gestionar, planificar, hacer seguimiento y supervisar los cuidados en el domicilio de las díadas y la contratación de asistentes de cuidado. Este/a profesional, trabaja directa e indirectamente con las personas beneficiarias. El/la coordinador/a de SAD se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente de la persona encargada de la Red. Dada la naturaleza de las funciones descritas estas implican dedicación exclusiva al programa.
---------------------------	---

b) Funciones:

- Gestionar el proceso de reclutamiento y selección de asistentes de cuidado.
- Coordinar el desarrollo del proceso de formación continua de asistentes de cuidado.
- Organizar, administrar y supervisar el equipo de asistentes de cuidados.
- Generar una base de datos única de personas cuidadoras.
- Implementar y ejecutar el Servicio de Atención Domiciliaria.
- Realizar el proceso de supervisión y aplicación de encuestas de satisfacción a las personas beneficiarias.
- Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue del componente ingrese la información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.
- Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
 - ◊ Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la Red Local.
 - ◊ Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
 - ◊ Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díada.
- Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de caso.
- Utilizar la indumentaria del programa.

c) Requisitos de admisibilidad Coordinador/a Servicio Atención Domiciliaria- SAD

- Título profesional del Área de Ciencias Sociales o Salud, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES



I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el “certificado de inhabilidad por maltrato relevante”.

d) Requisitos de Técnicos del Cargo Coordinador/a Servicio Atención Domiciliaria- SAD

N°	Coordinador/a Servicio Atención Domiciliaria- SAD
1	Antecedentes de experiencia laboral comprobable de al menos dos años en programas asociados a servicios socios sanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.
2	Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.
3	Especialización en: enfoque de derechos, enfoque comunitario, rehabilitación basada en comunidad, cursos en el Área de Protección Social, atención centrada en la persona, gestión de redes, enfoque comunitario, enfoque de género o modelo de discapacidad y/o dependencia.
4	Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS (no excluyente).

e) Habilidades, capacidades y destrezas

N°	Habilidades
1	Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios
2	Flexibilidad
3	Proactividad
4	Liderazgo
5	Capacidad de organización y planificación
6	Capacidad para resolver problemas
7	Habilidades interpersonales y de comunicación
8	Ética profesional
9	Comunicación efectiva



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



3. CARGO: Coordinador/a de Servicios Especializados – SSEE

a) Descripción del Cargo

Nombre del cargo	Coordinador/a de Servicios Especializados - SSEE
Duración	El Coordinador/a inicialmente mantendrá un contrato por 3 meses renovable según evaluación de desempeño
Tipo de contrato	Prestación de Servicios a Honorarios
Disponibilidad Horaria	Jornada completa
Vacantes	1 vacante
Lugar de Desempeño	Ilustre Municipalidad de San Javier
Disponibilidad	Inmediata.
Remuneración	\$1.360.000.-(sueldo bruto)
Objetivo del cargo	El componente de Servicios Especializados busca contribuir a que las personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadoras/es accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo con sus características y necesidades. Incluye servicios de kinesiología, terapia ocupacional, psicología, peluquería, podología, adaptaciones funcionales a la vivienda, movilización y otros. Es por ello, que él o la coordinador/a de SSEE corresponde a la persona que deberá gestionar, planificar, hacer seguimiento y supervisar, los servicios y prestaciones que se entregarán a las personas beneficiarias y reportará directamente a la persona encargada de la Red Local. El/la coordinador/a SSEE se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente de la persona encargada de la Red. Dada la naturaleza de las funciones descritas estas implican dedicación exclusiva al programa.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



b) Funciones:

- Conocer la oferta local e identificar las actorías de la red de SSEE.
- Planificar el territorio y las visitas domiciliarias, según cobertura, contratación de servicios, número de atenciones y proximidad entre hogares.
- Supervisar estándares técnicos en el desarrollo de las sesiones, y consistencia con los planes de intervención estipulados. Lo anterior, en base al desarrollo de la autonomía personal, calidad de vida y bienestar familiar.
- Planificar y coordinar en conjunto con el/la encargado/a de la Red Local reuniones con las actorías de la red de SSEE.
- Planificar y coordinar reuniones con el equipo de SSEE.
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
 - ◊ Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la Red Local.
 - ◊ Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
 - ◊ Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díada
 - Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue del componente ingrese la información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.
 - Ingresar información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.
 - Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.
 - Utilizar la indumentaria del programa.

c) Requisitos de admisibilidad Coordinador/a de Servicios Especializados - SSEE

- Título profesional del Área de Ciencias Sociales o Salud, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el “certificado de inhabilidad por maltrato relevante”.

d) Requisitos de Técnicos Coordinador/a de Servicios Especializados - SSEE

N°	Coordinador/a de Servicios Especializados - SSEE
1	Antecedentes de experiencia laboral comprobable al menos dos años en programas asociados a servicios socio sanitario dirigido a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES



I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

2	Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.
3	Especialización en: enfoque de derechos, enfoque comunitario, rehabilitación basada en comunidad, cursos en el Área de Protección Social, atención centrada en la persona, gestión de redes, enfoque comunitario, enfoque de género o modelo de discapacidad y/o dependencia.
4	Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS (no excluyente).

e) Habilidades, capacidades y destrezas

N°	Habilidades
1	Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios
2	Flexibilidad
3	Proactividad
4	Liderazgo
5	Capacidad de organización y planificación
6	Capacidad para resolver problemas
7	Habilidades interpersonales y de comunicación
8	Ética profesional
9	Comunicación efectiva



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

1. **CARGO:** Gestor/a Comunitario

a) Descripción del Cargo

Nombre del cargo	Gestor/a comunitario
Duración	El Coordinador/a inicialmente mantendrá un contrato por 3 meses renovable según evaluación de desempeño
Tipo de contrato	Prestación de Servicios a Honorarios
Disponibilidad Horaria	Jornada completa
Vacantes	1 vacante
Lugar de Desempeño	Ilustre Municipalidad de San Javier
Disponibilidad	Inmediata.
Remuneración	\$1.360.000.- (sueldo bruto)
Objetivo del cargo	El/la profesional tendrá como objetivo coordinar las estrategias comunitarias durante la implementación del programa. Este/a profesional tendrá tareas relativas a la difusión, sensibilización y formación en torno a los derechos de las personas en situación de dependencia y al fortalecimiento en la gestión de la red socio comunitaria para abordar factores de riesgo que puedan incidir en el bienestar integral de las personas con dependencia y sus cuidadores principales, a través del trabajo con organizaciones territoriales, sociedad civil, voluntarios/as para las comunas, según corresponda. El/la gestor/a comunitario/a se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente de la persona encargada de la Red.

b) Funciones:

- Realizar un levantamiento o actualización del mapa de actorías territoriales (organizaciones sociales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones vecinales, culturales, deportivas, voluntariados, entre otros).
- Elaborar un diagnóstico de las necesidades a nivel comunitario que sean posibles de abordar durante el periodo de ejecución del programa.
- Generar un proyecto o plan de trabajo que promueva la participación ciudadana en materia de género, dependencia y/o discapacidad.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



- Contenidos sugeridos:
 - ◇ Fomento de la sensibilización en temáticas de dependencia, que incluya acciones socioeducativas.
 - ◇ Promoción de la participación ciudadana de las personas en situación de dependencia y sus cuida- doras/es en espacios comunitarios.
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
 - ◇ Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local.
 - ◇ Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
 - ◇ Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díada.
- Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue de la línea de acción ingrese la información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.
- Ingresar información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.
- Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.
- Utilizar la indumentaria del programa.

c) Requisitos de admisibilidad para Gestor Comunitario

- Título profesional del Área de Ciencias Sociales o Salud, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el “certificado de inhabilidad por maltrato relevante”.

d) Requisitos de Técnicos Gestor(a) Comunitario

N°	Gestor Comunitario
1	Antecedentes de experiencia laboral de al menos dos años comprobable en el ámbito del Trabajo Social, comunitario, territorial o barrial



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES



I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

2	Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.
3	Especialización en: enfoque de derechos, enfoque comunitario, rehabilitación basada en comunidad, cursos en el Área de Protección Social, atención centrada en la persona, gestión de redes, enfoque comunitario, enfoque de género o modelo de discapacidad y/o dependencia.
4	Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS (no excluyente).

e) Habilidades, capacidades y destrezas

Nº	Habilidades
1	Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios
2	Flexibilidad
3	Proactividad
4	Liderazgo
5	Capacidad de organización y planificación
6	Capacidad para resolver problemas
7	Habilidades interpersonales y de comunicación
8	Ética profesional
9	Comunicación efectiva



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



2. **CARGOS:** Equipo Servicios Especializados (Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional)

a) Descripción de los Cargos

Nombre del cargo	Equipo Servicios Especializados
Duración	Los Profesionales inicialmente mantendrán un contrato por 3 meses renovable según evaluación de desempeño
Tipo de contrato	Prestación de Servicios a Honorarios
Disponibilidad Horaria	Jornada completa
Vacantes	- 2 vacantes Kinesiólogo - 1 vacante Terapeuta Ocupacional
Lugar de Desempeño	Ilustre Municipalidad de San Javier
Disponibilidad	Inmediata.
Remuneración	\$1.200.000.- (sueldo bruto)
Objetivo del cargo	En el caso de contrataciones de profesionales del Área de la Salud kinesiología y terapia ocupacional deberán estar <u>inscritos/as en el Registro Nacional de Prestadores de la Salud de la Superintendencia de Salud.</u> A continuación, los objetivos por cada disciplina: i. Kinesiología: a) Mantener o mejorar la movilidad y funcionalidad de las personas con dependencia; b) Prevenir las complicaciones de salud comunes en personas con dependencia: sarcopenia, disminución respiratoria, rango articular, aumento del dolor, TVP, UPP, caídas, otras; c) Prevenir las dolencias físicas y disminuir la sobrecarga física de las personas cuidadoras.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



ii. Terapia Ocupacional:

- a) Promover la autonomía en actividades diarias y la participación en la vida cotidiana de los/las integrantes de la díada;
- b) Rescatar, adaptar o mantener ocupaciones y proyectos de vida de los/las integrantes de la díada;
- c) Mejorar la accesibilidad física y social del entorno de la díada

b) Funciones:

- Conocer la red de servicios locales existentes.
- Trabajar interdisciplinariamente en el marco de la gestión de casos.
- Aplicar evaluaciones en domicilio por especialidad, identificadas en las Orientaciones Técnicas.
- Analizar integral e interdisciplinariamente los casos asignados.
- Elaborar planes de intervención con objetivos, metas alcanzables, temporalidad, frecuencia y número de atenciones de acuerdo con las necesidades identificadas.
- Planificar y desarrollar en conjunto con la coordinación del componente, el despliegue de los servicios especializados en domicilio, de acuerdo con los criterios mencionados en las Orientaciones Técnicas.
- Realizar ajustes a los procesos de intervención, según sea necesario.
- Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.
- Participar de las reuniones de equipo convocadas por coordinadores/as y encargado/a.
Colaborar en acciones transversales al programa como:

◇ Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local.

◇ Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.

◇ Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díada.

- Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.
- Utilizar la indumentaria del programa.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



c) Requisitos de admisibilidad Equipo de Servicios Especializados

- Título profesional del Área de la Salud (kinesiología y/o terapia ocupacional), con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el “certificado de inhabilidad por maltrato relevante”

d) Requisitos de Técnicos del Cargo Equipo de Servicios Especializados

Nº	Profesionales Equipo de Servicios Especializados
1	Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios socios sanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.
2	Antecedentes de experiencia laboral comprobable en el ámbito del Trabajo Social, comunitario, territorial o barrial.
3	Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.
4	Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, Word, PowerPoint, SPSS (no excluyente).

e) Habilidades, capacidades y destrezas

Nº	Habilidades
1	Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios
2	Flexibilidad
3	Proactividad
4	Liderazgo
5	Capacidad de organización y planificación
6	Capacidad para resolver problemas
7	Habilidades interpersonales y de comunicación
8	Ética profesional
9	Comunicación efectiva



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



II. Documentación Requerida para la postulación a cada cargo vacante

- Curriculum Vitae actualizado (Debe incluir teléfono y recomendaciones).
- Copia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Fotocopia simple de título profesional y/o grado académico.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.
- Documento o certificado que acrediten experiencia laboral mencionada en Curriculum Vitae
- Certificado de antecedentes penales para fines especiales actualizados.
- Certificado inhabilidades maltrato relevante actualizado

La NO presentación de alguno de los documentos solicitados anteriormente dará lugar a la exclusión inmediata del postulante en razón de incumplimiento a las bases, quedando en consecuencia con calidad de “inadmisible”.

III. Mecanismo de Postulación.

Los Curriculum de personas interesadas serán recepcionados en oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de San Javier, en Calle Arturo Prat N°2490, Comuna San Javier, Oficina de Partes (primer piso), Ilustre Municipalidad de San Javier. En horarios de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. (lunes – jueves) y en horario de 08:30 hrs., a 16:00 hrs. (viernes)

La documentación debe ser presentada en un sobre cerrado con el nombre, teléfono, y Rut del postulante. El asunto debe indicar el Programa y cargo a postular. *Se debe presentar un sobre con todos los documentos indicados, para cada postulación, es decir, si postulará a más de un cargo, debe presentar más de un sobre.*

IV. Plazos.

Etapas I: Publicación de la convocatoria. Recepción de antecedentes	11 al 25 de Septiembre de 2025
Etapas II: Revisión de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo.	29 de Septiembre al 02 de Octubre de 2025



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES



I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Etapa III: Entrevista Psicológica	06 al 09 de Octubre de 2025
Etapa IV: Entrevista Técnica	13 al 15 de Octubre de 2025
Etapa V: Proceso de Cierre del Concurso Público.	16 de Octubre de 2025
Etapa VI: Elaboración de Acta de Selección del Concurso Público.	16 de Octubre de 2025
Etapa VII: Comunicación resultados.	17 de Octubre de 2025

Se llamará a entrevista técnica, a los puntajes curriculares más altos.

Modalidad de entrevista: Esta podrá ser remota, presencial o mixta, a confirmar por la Ilustre Municipalidad de San Javier, al momento de confirmar al postulante, que es técnicamente elegible y que pasa a Etapa de Entrevista.

V. Del procedimiento de la Evaluación

Filtro Curricular	30%
Entrevista Psicológica	30%
Entrevista Técnica	40%

V.I Selección.

Terminado el proceso de selección, la comisión del concurso ordenará a los participantes en estricto orden de puntaje, ponderando los aspectos acumulados, de mayor a menor, y propondrá al Alcalde, la terna de los postulantes que hubieran obtenido los mayores puntajes.

VII. Consultas y Aclaraciones.

Las consultas y aclaraciones podrán realizarse en la Oficina de Subsidios de la Ilustre Municipalidad de San Javier o al teléfono 732560334



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD SAN JAVIER

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



VIII. Nombramiento

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en la terna a que se refiere el punto anterior. Dicha resolución será notificada vía teléfono.

Corresponde precisar que si el interesado, no asume en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, quedará sin efecto su nombramiento por el solo ministerio de la ley.

El Alcalde, ofrecerá de inmediato el cargo a alguno de los otros postulantes de la terna, quién a su vez, deberá cumplir a cabalidad con lo descrito precedentemente.

El Alcalde podrá declarar desierto el concurso, en los siguientes casos:

- Por falta de concursantes (no hay más de un concursante)
- Por falta de concursantes que reúnan todos los requisitos legales

Cualquier situación no prevista en las bases del concurso, será resuelta por la comisión del concurso, teniendo siempre presente la ecuanimidad y el resguardo de los intereses institucionales.

MARÍA SOLEDAD VILLENA GONZÁLEZ
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PAMELA CAMPOS ORTEGA
CONTRAPARTE MUNICIPAL